

## DEPARTAMENTO DE HABILITACIONES COMERCIALES

Ante el escaso conocimiento de los comerciantes y empresarios de la zona, en lo relativo a la habilitación Comercial, y la necesidad los locales establecidos de cumplir con los requisitos vigentes, es que la Cámara Comercial Industrial Agraria Pando ofrece nuevo servicio de asesoramiento y tramitación de las habilitaciones comerciales, con ventajas muy favorables para todos sus asociados.

A través del Departamento de Habilitaciones Comerciales y sus técnicos a cargo, se pretende brindar al socio un apoyo profesional para poder regularizar su situación ante la Intendencia Municipal de Canelones.

Sabemos que para muchos emprendimientos es un tema pendiente, que ocasiona a menudo, pérdidas de tiempo y mucha preocupación por parte del comerciante y empresario que no cuenta con el tiempo suficiente y a veces el conocimiento, como para encargarse personalmente de este tipo de trámites.

La creación de este nuevo Departamento pretende abordar un área que hasta hoy estaba desatendida y brindar un nuevo servicio que es un gran diferencial para el socio de la Cámara. El mismo tendrá dos grandes beneficios:

1- Asesoramiento gratuito: se le asesora sobre los diferentes puntos que comprende una Habilidad Comercial para un giro determinado, la documentación necesaria para cada caso particular, los gastos que implica y los pasos a seguir para obtener dicha Habilidad. Este asesoramiento se coordinará según el caso y podría llevarse a cabo en el propio establecimiento comercial, lo que beneficia la visualización de las instalaciones y permite un contacto directo con el comerciante y su entorno para poder evacuar dudas y plantear la manera mas adecuada de proceder según cada requerimiento en particular.

2- A los honorarios habituales, tanto profesionales como de la gestión del trámite, el socio obtendrá un 20% de descuento.

A modo de síntesis, los locales comerciales se habilitan según el Rango, que varia a su vez de acuerdo a la superficie y al destino, si posee o no alimentos, con o sin elaboración, plantean tramites diferentes ante la Intendencia. El siguiente esquema pretende esclarecer la situación e indicar lo que se necesita según el caso:

RANGO I – Con o sin alimentos (sin elaboración) - 100m<sup>2</sup>

- Formulario de solicitud – con firma de escribano.

- Planos y formularios para inicio en Bomberos
  - Ubicación 1/1000 y 1/200
  - Albañilería 1/100
  - Corte transversal y longitudinal 1/100
  - Fachada 1/100
  
- Registro y Habilitación Bromatológica (con alimentos)

RANGO II, III, IV – Superficies + 100m<sup>2</sup> o local con elaboración

- Arrendatarios – contrato de arrendamiento
- Propietario – certificado notarial de propiedad
- Comodatario – comodato o certificado notarial que lo incluya
- Certificado de empresa
  - N° BPS
  - N° RUT
  - Razón Social
  - Destino y giro comercial
  - Ubicación
  - Datos completos del titular o representante
- Planos
  - Ubicación 1/1000 y 1/200
  - Albañilería 1/100
  - Corte transversal y longitudinal 1/100
  - Fachada 1/100
- Inicio de tramite en Bomberos
- Formularios
- Cecoha – inicio
- Certificado de Habitabilidad (para arrendatario)
- Registro y Habilitación Bromatológica (con alimentos)
- MSP – según rubro

Este esquema se plantea en forma general, a modo de guía sencilla, dependiendo cada caso en particular de un análisis para determinar realmente lo necesario para su propia Habilitación.

La Cámara, mediante el nuevo Departamento propone beneficios que pretenden facilitar y agilizar la tramitación de las Habilitaciones, brindando una plataforma de apoyo para el socio, donde pueda contar con numerosas ventajas que den solución a sus inquietudes.

Todos los interesados deberán ponerse en contacto con la Cámara Comercial, Industrial y Agraria de Pando a los efectos de agendarse y coordinar entrevista.